

CONOCER Y SABER

LUIS VILLOORO
Universidad Nacional
Autónoma de México

En español existen dos verbos que no suelen usarse con el mismo significado: 'conocer' y 'saber'; igual acontece en otras muchas lenguas: 'cognoscere' y 'scire' en latín, 'connaître' y 'savoir' en francés, 'kennen' y 'wissen' en alemán. Esta distinción semántica puede orientarnos para descubrir otra de importancia epistemológica, que no se ha presentado aún con claridad, debido tal vez a que los principales análisis actuales sobre el conocimiento han sido escritos en inglés, lengua en que esa distinción se ha perdido.¹

1. Complemento directo de 'conocer' es siempre un sustantivo o un pronombre personal, de 'saber' puede ser una cláusula independiente o un verbo en infinitivo. *Conocemos* objetos o a personas, *sabemos que* algunos objetos tienen ciertas propiedades, o bien *sabemos cómo* efectuar acciones u operaciones, pero no *sabemos* objetos ni *sabemos* personas. *Conozco* algo o a alguien, *sé* algo *acerca de* algo o *de* alguien. 'Conozco la carretera a Guadalajara', pero 'sé que la carretera a Guadalajara está en mal estado' o 'sé cómo llegar a Guadalajara por carretera'.

Conocer un objeto implica saber algo acerca de él. Conocer x implica poder predicar las notas F, G, H, I, . . . , de x .

¹ William James (en *The Principles of Psychology*, cap. VIII) menciona dos sentidos de 'conocer' que recuerdan esta distinción y que denomina 'knowledge of acquaintance' y 'knowledge about'; con todo, no llega a analizarlos ni estudia sus implicaciones epistemológicas. Por su parte, la distinción de Russell entre 'knowledge by acquaintance' y 'knowledge by description' (cfr. *Mysticism and Logic*), inspirada tal vez en la de James, no corresponde a la que aquí nos ocupa aunque presenta algunos puntos comunes con ella.

Pero la inversa no es válida: saber que x es F, G, H, I, . . . , no implica conocer x . Si alguien conoce a Juan puede afirmar que es irritable, lenguaraz, cejijunto y fanático del fútbol, pero que sepa todo eso no es condición suficiente para afirmar que lo conoce. Puedo saber muchas cosas sobre Río y si me preguntan 'Bueno, pero ¿tú lo conoces?', confesar sin inmutarme 'No lo conozco, pero sé que es una ciudad extraordinaria'. Conocer x es, pues, algo más que poder predicar algo acerca de x .

Conocer a Río es haber estado en esa ciudad, conocer una carretera es haberla transitado, conocer a Juan es tener una relación personal con él. Para conocer algo es preciso tener o haber tenido una experiencia personal y directa, haber estado en contacto, estar 'familiarizado' con ello. El '*knowing by acquaintance*' de Russell se traduciría en castellano por 'conocer' y no por 'saber'. Conozco un objeto que he visto, manejado o padecido, pero no conozco lo que no puedo contemplar o resentir de algún modo. Quien la haya visto por telescopio conoce la estrella Sirio, pero nadie *conoce* un electrón, la nariz de Cleopatra o el centro de la Tierra.

Puedo decir que conozco a alguien simplemente porque me lo hayan presentado alguna vez, aunque casi nada sepa de él. Pero no podría decir con propiedad que conozco a un personaje del pasado, aunque sepa mucho de su vida. Si alguna vez digo que conozco a Atila o a Hegel, doy a entender algo distinto que si digo que conozco a un amigo. En realidad no quiero decir que conozca a la persona de Hegel, sino su obra, ni a Atila, sino su vida tal como la expone algún libro, del cual puedo tener experiencia directa.

Pues también puedo estar familiarizado con hechos culturales. Cabe decir que conozco la *Divina Comedia* o la geometría de Euclides, si en ellas puedo 'moverme' como en terreno explorado. El objeto conocido puede ser entonces un conjunto de oraciones con sentido que me represento mentalmente. La 'experiencia directa' implicada en conocer debe entenderse, por ende, en un sentido amplio que abarque la

aprehensión sin intermediarios de toda clase de hechos presentes, tanto físicos como psíquicos o mentales.

Es cierto que en algunas ocasiones puedo usar también 'conocer' para referirme a algo de lo que no tengo experiencia directa, como cuando digo 'Sólo lo conozco de oídas' o 'por referencia'. Pero es evidente que 'conocer' tiene aquí un sentido analógico como lo indica el uso del adverbio 'sólo'. En su sentido literal, conocer supone haber tenido algún contacto directo. Así, diríamos: 'No lo conozco personalmente, sólo por referencia'.

Saber, en cambio, no implica tener una experiencia directa. No es de extrañar, por lo tanto, que pueda saber mucho de un objeto sin conocerlo, o que ignore muchas cosas de algo que conozco. 'Alamán conoció a Hidalgo, pero nunca supo cuáles eran sus propósitos', 'Bustamente sabía los propósitos de Hidalgo, aunque nunca lo conoció'.

La experiencia a que alude 'conocer' puede ser de muchos grados. Puedo conocer más o menos una región, un libro o a una persona. En un sentido débil, se refiere a un contacto superficial; significa entonces algo así como 'encontrarse' ('En La Guaira conocí a muchos pintores'), o bien, una experiencia personal e íntima (de una mujer virgen se dice que 'no ha conocido varón'). En su sentido más fuerte se refiere a experiencias múltiples, variadas, profundas sobre un objeto ('Tú eres el único que me conoces', 'Weingartner sí conocía a Beethoven'), o bien a una experiencia vivida, duradera e intensa ('Pocos conocen la felicidad', 'No ha conocido el dolor').

La experiencia a que se refiere 'conocer', puede también versar sobre las propiedades de un objeto. Entonces, las sustantivizamos. Así, conozco 'las debilidades de Pedro' o 'las excelencias de la cocina normanda', lo que no significa lo mismo que 'sé cuáles son las debilidades de Pedro' y 'sé que la cocina normanda es excelente'. Pues saber sobre un objeto no es segura garantía de que haya experimentado sus propiedades.

Si tener experiencia directa de x es condición necesaria para conocerlo, también lo es que x efectivamente exista, pues no puede haber experiencia de algo inexistente. Quien afirma conocer, afirma la existencia de lo conocido. Frases como 'Fray Servando conoció a Azazel, aunque es bien sabido que ese diablo no existe' son obviamente absurdas, si le niegan a Azazel cualquier clase de existencia. Si alguien alega conocer un objeto, demostrar su inexistencia es refutación suficiente de su alegato. Ciertamente que podemos decir con sentido que alguien conoce los fantasmas de su casa, sus propias alucinaciones o aún 'mundos irreales', pero entonces implícitamente atribuimos a estas entidades algún género de existencia, capaz de ser directamente aprehendida, así sea puramente mental o imaginaria. Al igual que suele decirse que una condición de saber que p es que p sea verdadera, puede afirmarse también que una condición necesaria —aunque no suficiente— de conocer x es que x exista. Con todo, podemos considerar esta condición analíticamente incluida en 'tener experiencia directa de x ', si por 'experiencia' entendemos algo tan inevitablemente vago como 'aprehensión de algo presente'.

2. No obstante, no toda experiencia directa es conocimiento. No digo 'Conozco el rojo de este sillón', sino 'Veo el rojo . . .'. Si exclamara 'Me duele una muela' y me preguntaran '¿Cómo lo sabes?', contestaría '¡Porque lo siento!' y no 'Porque lo conozco'. La aprehensión inmediata, sensorial o perceptiva, no es necesariamente conocimiento. No tiene sentido decir que conozco un ruido, un sabor o un olor (salvo en el sentido de 'reconocer' del que luego hablaré), sino que lo oigo, lo gusto o lo huelo. La aprehensión inmediata puede, en cambio, alegarse como una *razón* en que se base un saber ('¿Cómo sabes que el sillón es rojo?' — 'Porque lo estoy viendo'), o como un *modo de adquirir* un conocimiento ('¿Cómo conociste a Juan?' — 'Lo vi en casa de Pedro').

El conocimiento se adquiere mediante aprehensiones in-

mediatas. Para conocer algo o a alguien, de algún modo he de haberlo visto u oído o sentido. Pero no se reduce a ellas. No se refiere, desde luego, a los datos sensoriales mismos sino a objetos o a personas que pueden presentarse en muchas imágenes perceptivas. Aún si usamos 'conocer' en su sentido más débil, esto es, referido a un objeto o persona que sólo hemos encontrado una vez, conocer algo no equivale a tener una serie de datos sensoriales, supone integrar esos datos en la unidad de un objeto. Para aceptar que conozco, debo rebasar la simple *suma* de aprehensiones inmediatas.

Quien conoce un objeto ha tenido experiencia de él de distintos modos, lo ha captado en varios escorzos y matices, bajo diferentes perspectivas y, eventualmente, en ocasiones distintas. Aunque en su sentido débil, decimos a menudo que conocimos a alguien por haberlo encontrado casualmente, las más de las veces empleamos 'conocer' en un sentido más fuerte que implica tratar algo o a alguien en repetidas y variadas circunstancias. En este sentido, conocer un objeto x supone tener una serie de experiencias variadas sobre x y poder hacer, de algún modo, una serie de inferencias a partir de ellas, referidas a x . Quien diga que conoce a Pablo López, debe estar dispuesto a admitir: 1) Haber tenido de Pablo López ciertas aprehensiones inmediatas: haberlo visto en determinadas ocasiones, bajo diferentes perspectivas, haberlo oído, tal vez, o tocado. Pero también: 2) Haberlo 'tratado', es decir, haber tenido cierta convivencia con él, a modo de llegar a inferir cómo se comporta, siente y piensa.

En su sentido fuerte, conocer realmente un objeto supone formarnos un 'cuadro' general acerca de cómo es el objeto y no sólo de cómo *aparece* a la aprehensión inmediata. Tal vez uno de los orígenes de la diferencia entre 'ser' y 'aparecer', propia de muchas filosofías, se encuentre en el uso diferente del verbo 'conocer', por una parte, y de los verbos 'ver', 'oír', 'sentir', por la otra. Siento, veo, oigo datos sensoriales, es decir, modos cómo aparece un objeto; conozco, en cam-

bio, el objeto como una unidad, el cual se comporta, reacciona y se muestra en distintas facetas, tal como 'es' en muchas presentaciones. Suele decirse, por ejemplo, 'Ya sé que Juan *te parece* hipócrita; pero puedo asegurarte que no lo es: yo lo conozco bien', o 'Si conocieras a los gatos no *te parecerían* cariñosos'. Nótese que 'conocer *x*' puede reemplazarse, en frases semejantes, sin alterar su sentido, por 'saber cómo es *x*'. '¿Por qué te asombra que Pablo se haya mostrado agresivo? ¿Qué no lo conoces?' La última interrogación podría rezar igualmente . . . '¿Qué no sabes *cómo es*?' 'Conocer *x*' es 'saber cómo es *x*', a diferencia de saber simplemente *que x es* tal o cual. De allí la ilusión filosófica, propiciada por esta diferencia semántica, de que el conocimiento recae sobre alguna realidad oculta tras las apariencias. Pero, en verdad, 'conocer' no se usa, en el lenguaje ordinario, para referirse a nada oculto sino, por el contrario, a algo de lo que tengo experiencias múltiples, de tal modo que pueda inferir a partir de ellas varias de sus propiedades y relaciones.

En una nota que no se encuentra en 'saber' y es, en cambio, característica de 'conocer' podría resumirse lo anterior: conocer es poder integrar en una unidad varias experiencias parciales de un objeto.

3. Si conocemos algo tenemos la capacidad de responder a ciertas preguntas acerca del objeto conocido, si conocemos algo, sabemos algo acerca de ello. Cuando nuestro conocimiento es circunstancial y hablamos de 'conocer' en su sentido más débil, sólo podemos referirnos a aspectos superficiales y aún ocasionales del objeto. Pero hay un sentido más rico de 'conocer' que implica poder contestar múltiples y variadas cuestiones, de la más diversa índole, sobre el objeto. Piénsese en oraciones en que intervenga 'conocer a los animales', 'conocer a Hegel (la filosofía de Hegel)', 'conocer a París', 'conocer a las mujeres'. En esas frases se supone que quien conoce puede ser una fuente de información va-

riada sobre su campo de conocimiento, resolver problemas que se le consulten al respecto, orientar a otros. Porque conocer algo, en este sentido, no es sólo poder describir su aspecto exterior, sino captar su 'forma y manera', su 'estilo', el modo como sus partes están relacionadas en un todo; conocer algo supone estar familiarizado con las variantes y matices que presente, comprender sus aspectos menos obvios, poder desentrañar sus complejidades. Quien conoce a Hegel sabe relacionar entre sí las partes de su doctrina, quien conoce a los perros sabe de sus hábitos, sus capacidades e inclinaciones, quien conoce una máquina podría desmontarla y reconstruirla, al menos *in mente*, quien conoce la cerámica china puede distinguir sus variantes y estilos diversos, apreciar sus irregularidades, comparar entre sí sus variados diseños, distinguir detalles que escapan al profano. Por ello el 'conocedor' es alguien de cuyo juicio podemos fiarnos. 'Conocer' en su sentido más rico es poder integrar en una unidad cualquier experiencia y cualquier saber parcial de un objeto, por variados que estos sean.

Sigamos un ejemplo. El que sabe muchas cosas sobre los Evangelios tiene con ellos una relación cognoscitiva diferente a quien realmente los conozca. Aquél podrá citar frases del texto, dar noticias de sus autores y fechas de su composición, distinguir tal vez las variantes de los sinópticos. Quien los conoce tal vez no pueda hacer nada de éso, puede, en cambio, comprender su mensaje central, captar su espíritu, interpretar variadas cuestiones a su luz, sabe cómo manejarlos, cómo responder preguntas sobre el alcance y aplicación de su doctrina. Que conocer los Evangelios no es saber muchas cosas sobre ellos, sino poder distinguir lo central de su doctrina, el 'núcleo' del que puede desprenderse cualquier formulación parcial. '¿Conoces a Hegel?' 'No. Sé algo de su filosofía, pero no puedo decir que lo conozca.' Es decir, he leído alguna obra de Hegel o sobre sus ideas, pero no puedo todavía integrar esos saberes a modo de comprender lo central de su doctrina y captar su articulación interna. 'Saber

una lección' es distinto a 'conocerla'. Lo primero es poder repetirla o exponerla parte por parte, lo segundo es haberla comprendido en su estructura y poder, en consecuencia, distinguir en ella lo importante para exponerla como un conjunto coherente.² En su sentido más fuerte, conocer bien a alguien es captar su 'personalidad', poder integrar en una unidad las experiencias que pueda tener de él. ('¿Por qué me juzgas así? ¡Tú no me conoces!')

Conocer no es una suma de saberes sino una fuente de ellos. Conocer supone tener alguna 'clave' para saber muchas cosas sobre algo, tener un modo de relacionar cualquier saber de algo con los demás e integrarlo en una unidad. El saber es necesariamente parcial; el conocer aspira a captar una totalidad.

Por eso 'conocer' tiene también, a menudo, el sentido de 'reconocer', sentido que nunca puede adquirir 'saber'. Mostrando una figura en una fotografía pregunto: '¿Lo conoces?' Es decir, '¿Puedes integrar esta imagen en la experiencia más amplia que tienes de esa persona?' 'Después de dos meses de ausencia, su hijo no la conocía'. Su hijo no podía conectar la nueva experiencia parcial de su madre con las ya adquiridas de ella anteriormente. Notemos, que en estas frases, 'conocer' es sustituible por 'saber *quien (qué) es*'. No saber quien es una figura en una foto es ser incapaz de enlazar esa imagen, en la unidad de una sola 'persona', con otras que se hayan tenido anteriormente. 'Conocer' o 'saber lo que es' un rasgo o imagen es comprenderlo, no como algo aislado, sino en una estructura de rasgos con los que forma una unidad.

A la pregunta '¿Cómo conoces que es *x*?' o '¿Cómo sabes lo que es?', señala Austin, puedo responder 'Por su comportamiento', 'Por sus características', esto es, puedo señalar una marca que en experiencias anteriores he visto siempre

² Nótese el sentido, en español, del reflexivo 'saberse'. 'Saberse una lección' es tenerla memorizada en todas sus partes, poder recitarla a propósito, pero no forzosamente 'conocerla'.

ligada a x , de tal modo que, al verla ahora, me basta para ligarla de nuevo a esa unidad x y reconocerlo. 'Nuestra pretensión al decir que conocemos (es decir, que sabemos lo que es) es *reconocer*: y reconocer, al menos en esta especie de casos, consiste en ver o en sentir, uno o varios rasgos que estamos seguros son similares a algo observado (y usualmente nombrado) antes, en alguna ocasión anterior en nuestra experiencia'.³ Notemos que, en estas frases, no podemos traducir '*knowing*' por 'saber' sino por 'conocer'. Al enlazar un rasgo con otras experiencias de un objeto y comprender que corresponde a él, ese rasgo se convierte en característica del objeto y permite así distinguirlo de los objetos semejantes. No conocer algo, en cambio, es 'no saber *qué es*', es decir, no tener suficientes experiencias anteriores de él para poder enlazar esa nueva percepción con otras del mismo objeto y distinguirlo.

4. Si 'conocer' se distingue, así, de 'saber que . . .', también es diverso a 'saber cómo . . .'. 'Conocer' se refiere siempre a un objeto o a una persona denotables por un sustantivo o un pronombre personal, 'saber cómo' se refiere a una acción u operación denotable por un verbo. Conocer es tener o haber tenido experiencias varias de algún objeto, 'saber cómo' es 'tener la habilidad para hacer ciertas cosas', para 'realizar determinadas tareas' a modo de satisfacer ciertos criterios.⁴

Entre 'conocer' y 'saber cómo' hay, sin embargo, ciertos puntos comunes. Ambos se refieren a una capacidad o habilidad específica. Con todo, las capacidades que suponemos en quien conoce son de tipo intelectual, teórico o reflexivo; 'saber cómo', en cambio, puede referirse a cualquier clase de habilidades o capacidades, sean prácticas o sean teóricas, reflexivas o no. 'Conocer x ' supone: 'saber (cómo) responder a varias preguntas sobre x ', 'saber (cómo) describir x ', 'saber (cómo) relacionar los distintos aspectos de

³ "Other Minds", en *Philosophical Papers*, Clarendon Press, Oxford, p. 52.

⁴ Cfr. G. Ryle, *The Concept of Mind*, Hutchinson, London, pp. 27-28.

x en una unidad', 'saber (cómo) se comporta x ', etc., poder dar, en suma, ciertas respuestas intelectuales adecuadas frente a x .

En muchos casos en que empleamos 'conocer' en sentido fuerte, 'conocer x ' es también un *antecedente favorable* (aunque no una *condición necesaria*) para 'saber (cómo) habérsela con x ', 'saber (cómo) manejarlo', 'saber (cómo) actuar con propiedad sobre x '. En efecto, se supone que al conocer algo estamos familiarizados con su estilo de comportamiento o su modo de funcionar y tenemos, por ende, capacidad de actuar adecuadamente ante él. Se supone que quien conoce una máquina de sumar sabe cómo manejarla y sería difícil imaginar que quien conoce a las mujeres no supiera comportarse adecuadamente ante ellas. Conocer algo nos pone en mejor disposición para poder habérsela con ello, porque elimina la sorpresa e implica una facilidad para prever su comportamiento, para otros inesperado ('Cuando lo conozcas, sabrás cómo tratarlo').

No obstante, de que A conozca x no puedo inferir que *necesariamente* A sepa cómo tratar a x o cómo comportarse ante x , sino sólo que hay una fuerte y legítima presunción de que estará capacitado para hacerlo. Esa presunción será más fuerte cuanto más intelectual y teórica sea la tarea que se supone sabe realizar. De quien conoce el ajedrez me asombraría mucho que, además de estar enterado de sus reglas y dominar las principales aperturas, no supiera jugar ese juego. Pero, en cambio, no sería incomprensible que alguien conociera bien un automóvil y no supiera manejarlo: podría tener un conocimiento detallado de su disposición mecánica y su forma de manejo, ser capaz de prever su funcionamiento, poder determinar el origen de sus fallas y estar, sin embargo, inhabilitado para manejarlo él mismo, por padecer un defecto físico o simplemente por no haber tenido ocasión de aprenderlo. Sería sin duda cómico, pero no contradictorio, que una persona conociera mucho de perros y, sin embargo, tuviera tal miedo ante ellos que no supiera tratarlos. Y un

caso frecuente es que quien conoce el sufrimiento no sepa cómo adaptarse a él. Conocer algo puede consistir, en muchos casos, en dominar teóricamente las reglas y preceptos conforme a los cuales se puede realizar una operación, pero no necesariamente en saber cómo aplicarlos. Y Ryle es convincente al señalar que un conocimiento intelectual de las reglas no es necesario antes de saber cómo usarlas.⁵ En suma, 'conocer *x*' implica 'saber responder intelectualmente ante *x*', pero no implica 'saber actuar sobre *x*', 'saber tratarlo adecuadamente'.

A la inversa, saber cómo no implica siempre un conocer. Puedo saber (cómo) cocinar sin conocer propiamente el arte culinario y saber hacer chistes sin conocer tratados humorísticos. La mayoría de las formas de 'saber cómo' no pueden referirse a ningún objeto particular de conocimiento. ¿Qué cosa *conozco* al saber saltar a la cuerda o al saber coser botones?

5. Una última e importante diferencia entre 'saber' y 'conocer' aparece si nos fijamos en el distinto sentido de las preguntas '¿Cómo sabes?' y '¿Cómo conoces?' Ambas preguntan por la justificación de mi pretensión a saber o a conocer. A la primera pregunta puedo, a menudo, contestar aludiendo al modo como he llegado a adquirir un saber. '¿Cómo sabes que para Hegel el ser es igual a la nada?' — 'Porque lo estudié muchos años'. Pero una respuesta más adecuada sería 'Porque lo dice en la *Lógica*'. En efecto, sentimos que respondemos con mayor precisión al sentido de la pregunta '¿Cómo sabes?' si indicamos las *razones* en que se funda nuestro saber y no simplemente sus antecedentes. '¿Cómo sabes que el sillón es rojo?' — 'Porque lo acabo de ver'. '¿Cómo sabes que César era calvo?' — 'Porque lo dice Suetonio'. '¿Cómo sabes que ese teorema es válido?' — 'Porque se deduce de nuestros axiomas'. En cambio, no tiene sentido preguntar por las razones en que se basa mi cono-

⁵ Cfr. *op. cit.*, pp. 28 y ss.

cer. La pregunta misma '¿Cómo conoces algo?' es inusual; más bien preguntaríamos '¿Cómo *conociste* algo o a alguien?', '¿Cómo llegaste a conocerlo?' Y sólo sería pertinente contestar señalando las vías, los procedimientos por los que llegamos a ese resultado, exhibiendo, no las pruebas de que conozco, sino la manera como llegué a una posición que me permitió conocer. '¿Cómo conociste a Juan?' — 'Fuimos compañeros de clase'. '¿Cómo conoces tan bien los Evangelios?' — 'Estudí en un Seminario'. En este respecto, 'conocer' se parece, más que a 'saber' o a 'creer', a otros verbos que también se refieren a modos cómo se adquiere un saber, como 'probar', 'deducir', 'demostrar', 'concluir'. Si pregunto '¿Cómo pruebas que *p*?' o '¿Cómo concluyes que *p*?', tampoco contesto dando razones en que se base mi prueba o mi conclusión, sino volviendo a trazar el procedimiento por el que llegué a ellas. Saber y conocer no se justifican, pues, en la misma forma.

Austin ha distinguido entre dos maneras posibles de contestar a la pregunta '*How do you know?*' que, en español, tiene la ambigüedad de '¿Cómo sabes?' y '¿Cómo conoces?' A esa pregunta puedo contestar: 'porque . . .' seguido de una cláusula, o 'por . . .' seguido de un sustantivo. Por ejemplo: 'Lo sé *porque* lo leí en el periódico' o 'Lo conozco *por* sus rasgos distintivos, *por* su cabeza', *por* su comportamiento'. En el primer caso la respuesta indica una prueba de mi saber, en el segundo, una señal de mi conocer. 'En términos generales —escribe Austin— casos en que puedo "probar" son casos en que uso la fórmula "porque", casos en que "conozco pero no puedo probar" son casos en que nos refugiamos en la fórmula "por"',⁶ pues bien, en términos igualmente generales, en español tenderíamos a usar 'saber' para los primeros casos y 'conocer' para los segundos.

'Saber que *p*' significa 'tener razones suficientes para afirmar *p* y negar no *p*', es decir tener razones comprobables por cualquiera que se encuentre en situación de examinarlas

⁶ *Op. cit.*, p. 54.

y tenga la capacidad para ello.⁷ Si alguien pregunta '¿Cómo sabes?' debo poder justificar mi saber exhibiendo ante cualquiera las razones en que se basa. Pero si por 'razones' entendemos premisas de las que puede deducirse lógicamente un enunciado, conocer, en cambio, no implica tener razones. A la pregunta '¿Conoces x ?' puedo contestar que efectivamente conozco x , recordar cómo lo conocí o describirlo, pero no puedo decir *por qué* lo conozco (en el sentido de qué razones tengo para conocerlo). Esto no tendría sentido. Con todo, sí tiene sentido exigir que un pretendido conocimiento se justifique ante los demás. Pero, a diferencia del saber, un conocimiento no se justifica aduciendo razones en las que lógicamente se funde. Si alguien pone en duda mi pretensión de conocer x , puedo justificarla de varias maneras: 1) indicando las circunstancias, ocasiones, procedimientos o maneras en que obtuve el conocimiento de x ; 2) respondiendo preguntas, resolviendo cuestiones sobre x que suponen que lo conozco, es decir, mostrando que sé cosas sobre x , fundadas en un conocimiento; 3) mostrando un comportamiento ante x que supone que lo conozco, es decir, mostrando que sé cómo habérmelas con x . Para mostrar que conozco el ajedrez sólo tengo tres caminos: indicar cuándo y cómo aprendí el juego, describir una serie de datos sobre él o ponerme a jugarlo con pericia. En ninguno de estos casos doy razones en que se base mi conocimiento, antes bien, indico las circunstancias o las consecuencias de mi conocimiento.

Las justificaciones de mi conocimiento pueden servir de razones en que se base la creencia o el saber que los demás tienen de él. Con todo, no funcionan como razones de que el otro *conozca* sino de que *crea* o *sepa* que yo conozco. Si un sujeto B comprueba que A conoce el juego de ajedrez porque sabe cómo jugarlo, no diremos que, por esa razón, B conoce que A conoce el ajedrez, sino que B sabe que A conoce ese juego. Así decimos que un conocimiento está justificado si

⁷ Cfr. mi artículo "De la distinción entre 'estar cierto' y 'saber'", en *Crítica*, vol. III, núm. 9 (1969).

pueden darse razones en que se funde el saber que los demás tienen de ese conocimiento, pero no su conocer. Porque para conocer no se requieren razones.

Por ello la relación entre *justificación* y *transmisión* es diferente si se trata de un saber o de un conocimiento. La transmisión de un saber no difiere de su justificación. Para transmitir un saber a otro sujeto basta con justificarlo ante él, mostrándole las razones en que se basa. En efecto, si el sujeto *A* exhibe ante *B* razones comprobables por cualquiera de su saber que *p*, *B* comprobará esas razones y sabrá, por lo tanto, igualmente que *p*. El saber es directamente transmisible porque se funda en razones universalmente comprobables y, por ende, compartibles. Por ello la relación de saber es transitiva. Si *A* sabe que *p* y *B* sabe que *A* sabe que *p*, entonces *B* también sabe que *p*.

En cambio, *justificar* un conocimiento no implica *transmitirlo*. Si alguien, digamos *A*, justifica ante otro, sea *B*, su conocimiento de *x*, *B* puede saber que *A* conoce *x*, esto es, *B* puede tener razones suficientes para afirmar que *A* conoce *x*, pero no por ello comparte el conocimiento de *A*, *B* no conoce a su vez lo que *A* conoce. Para ello *B* debería colocarse en circunstancias semejantes a *A* y tener experiencias similares. El conocimiento, a diferencia del saber, no es *directamente transmisible*, porque no se basa en razones. Cualquier saber es compartible por todos; nadie, en cambio, puede conocer por otro, cada quien debe conocer por cuenta propia. Por ello la relación de conocimiento no es transitiva. Si *A* conoce *x* y *B* sabe que *A* conoce *x*, no se sigue que *B* también conozca *x*. Sólo hay una forma *indirecta* de transmitir el conocimiento: colocar al otro en una situación propicia para que él mismo lo adquiera.

De conocer no puedo dar razones, pero conocer puede ser una razón suficiente para saber. Para justificar un saber de que *p*, puedo dar tres tipos de razones: 1) Otro saber que . . . ('¿Cómo sabes que *p*?' — 'Porque se sigue de *q*'). 2) La aprehensión inmediata ('¿Cómo sabes que el sillón

es rojo?' — 'Porque lo he visto'). 3) Un conocimiento justificado ('¿Cómo sabes que Pablo es responsable?' 'Porque lo conozco').

Un conocimiento, propio o ajeno, puede ser una razón en que se base una *creencia*. Puedo creer, por ejemplo, en las virtudes de una persona porque yo mismo u otros la conozcan más o menos superficialmente. Pero un conocimiento sólo podrá ser razón suficiente de un *saber* cuando pueda justificarse ante cualquiera. En efecto, saber algo es tener razones suficientes para afirmarlo, no sólo a juicio de quien las sustenta sino de cualquiera que las examine. Un conocimiento será una 'razón suficiente' en este sentido, en la medida en que pueda ser justificado ante cualquiera. Si *A* dice que Pablo es responsable porque lo conoce, *B* sólo podrá aceptar que *A* sabe que Pablo es responsable, si puede comprobar que *A* efectivamente conoce bien a Pablo, cosa que podrá hacer cerciorándose de las ocasiones en que *A* pudo obtener ese conocimiento o de las muestras que dé de tenerlo. Si no puede comprobar el conocimiento que *A* tiene de Pablo, *B* no podrá decir que *A* sabe, sino sólo que *A* cree saber.

Hay creencias y saberes fundados en el conocimiento propio, los hay también que se basan en un conocimiento ajeno. Me veo inclinado a aceptar ciertas verdades porque se derivan de la experiencia directa de otro sujeto. La creencia testimonial no es sólo propia de la historia, también es común a la moral, a la religión y aún al arte. Me atengo entonces a la veracidad y competencia del 'testigo', del 'conocedor', del 'iniciado' o, simplemente, del hombre 'experimentado'. Pero muy a menudo es difícil, en algunos casos imposible, dar una justificación universalmente aceptable de esa veracidad y competencia. No siempre es posible justificar ante cualquiera nuestros conocimientos, porque el conocimiento que alguien tiene no es directamente transmisible y sólo puede comprobarse indirectamente —según vimos— por sus antecedentes o consecuencias. Las creencias fundadas en conocimientos no comprobables universalmente pueden ser

muy sólidas y resistentes a la duda, pero no pueden aspirar a la categoría de saberes. Muchas creencias basadas en conocimientos personales profundos de la vida o de los hombres, de las que no podemos dar justificaciones aceptables para cualquiera, constituyen convicciones más firmes y permanentes que cualquier saber. Y esas convicciones sólo podrán compartirlas quienes sean capaces de adquirir, por ellos mismos, un conocimiento semejante al que les sirve de base. Las convicciones morales, religiosas, artísticas son, en su mayoría, de este tipo. Su forma de justificación y de transmisión es, por ello, distinta a la del saber científico. Tratar de entenderlas como si debieran basarse en razones comprobables por todos, supone el vano intento de reducir toda forma de conocer a una forma de saber. Una vez que comprendemos que conocer es irreductible a una forma de saber, podemos situar mejor sus alcances y sus límites.

Concluamos estas observaciones resumiendo un par de resultados. Podemos, sin duda, tomar 'conocimiento' como un término para designar cualquier forma de captar la existencia y la verdad de algo. En este sentido, tan vago y general, habría varias formas de 'conocimiento' que no derivan la una de la otra: saber que..., saber cómo..., aprehensión inmediata, conocer en sentido estricto (el estudiado en estas páginas). Cada una presenta condiciones diferentes.

Para conocer (en sentido estricto) x son condiciones necesarias:

- 1) tener o haber tenido experiencias directas de x (y por ende que x exista);
- 2) poder integrar en la unidad de un objeto x diferentes experiencias de x ;
- 3) poder tener ciertas respuestas intelectuales adecuadas frente a x .

Pero no son condiciones necesarias de conocer: poder dar razones suficientes de x (como en el caso de 'saber que...'), ni tener la capacidad de comportarse prácticamente, de un

modo adecuado, con x (como en el caso de 'saber cómo . . .').

Los criterios para justificar ante otro sujeto esas distintas formas de 'conocimiento' son igualmente diferentes. El saber se justifica aduciendo razones, el conocer, mostrando sus antecedentes o consecuencias. Y sería impropio pedir para una forma justificaciones válidas sólo para otra. Exigir de mi conocer en sentido estricto razones universalmente comprobables sería tan vano como pedir que todos mis saberes se fundaran en experiencias personales.

SUMMARY

There are two verbs in Spanish used with different meaning although both would be translated into English as "know". They are "conocer" and "saber". This same distinction occurs in other languages, for example in French: "connaître" and "savoir", and in German: "kennen" and "wissen". This semantical distinction can help us to discover a similar distinction of epistemological interest. Since these verbs cannot be translated into English with two different words, we will refer to them here as know₁ (*conocer*) and know₂ (*saber*).

The direct object of "know₁" is always either a noun or a personal pronoun, whereas that of "know₂" may be either an independent clause or a verb in infinitive. We know₁ objects or persons and we know₂ that some objects have certain properties or we know₂ how to perform certain activities.

Knowing₁ an object implies knowing₂ that that object has such and such a property; however, knowing₂ that an object has such and such a property does not imply knowing₁ the object in question. Thus, to know₁ *x* is something more than just being able to ascribe certain properties to *x*. In order to know₁ something it is a necessary condition to have a personal experience of the object or to have had it, i.e., to have been acquainted with it. One can be acquainted not only with empirical facts but also with cultural ones. The object of knowledge₁ therefore can be not only an empirical object but also a set of meaningful statements. Hence, the direct experience implied in knowing₁ must be understood in such a broad sense as to embrace any sort of direct apprehension of all kinds of facts, physical as well as mental.

However it is not the case that all direct experience is a species of knowing₁. Sensing is not a kind of knowing₁. It does not make sense to say that I know a noise or a color or a taste (except in the case of using "knowing" as "recognizing"). Knowing₁ something is not the same as having just a series of sense data of an object; it presupposes the integration of those sense data into the unity of an object. In its strong sense, "knowing₁ *x*" also presupposes to have a general picture or idea of the object, to know how it *is* and not only how does it *appears* to the immediate apprehension. One of the possible basis for the distinction between "being" and "appearing", characteristic of many philosophical systems, could be found perhaps in the difference in use of the verbs "knowing₁" on

the one hand, and "seeing", "hearing", and "feeling" on the other. One feels, sees or hears sense data, i.e., ways of appearing of the object. One knows₁ the object as a unity which appears in different ways.

In a broader sense, knowing₁ implies being able to answer various questions concerning the object one knows. Consider, for example, statements such as: "I know animals", "I know Hegel", "I know women." In these statements there is a presupposition that the speaker must be a good source of information concerning that field of his knowledge. Knowing in this sense consists of being able to integrate into a unity any experience and any partial knowledge of an object.

It is also possible to distinguish between "knowing₁" and "knowing₂ how". The former refers always to an object or to a person denoted by a noun or a personal pronoun; the latter refers to an action which can be denoted by a verb. However, there are some coincidences between "knowing₁" and "knowing₂ how". Both of them refer to a specific capability or skill. "Knowing₁ x " implies: "knowing₂ how to answer different questions concerning x ", "knowing₂ how to relate the different aspects of x in a unity", "knowing₂ how x behaves", and so on. It presupposes, more generally, being able to give adequate intellectual answers to any question concerning x . On many occasions, when we use "knowing₁" in a strong sense, "knowing₁ x " is also a *convenient antecedent* (although not a *necessary condition*) for the truth of "knowing₂ how to deal with x ", "knowing₂ how to manage it", "knowing₂ how to act properly on x ." From the fact that A knows₁ x one cannot infer that A necessarily knows₂ how to deal with x or how to behave in front of x , one can only assume that there is a high probability of his being able to do so. This assumption will be stronger if A is supposed to realize a theoretical or intellectual task.

Another important difference between "knowing₁" and "knowing₂" appears when we pay attention to the different meaning of the questions: "How do you know₁?" and "How do you know₂?". An accurate answer to the question "How do you know₂?" would be to show the *reasons* on which our knowledge is grounded. On the other hand, the only proper way to answer to the question "How do you know₁?" would be to show the manner or procedure through which we have come to acquire our knowledge; this would be quite different from giving the *grounds* for our knowledge. In this respect "knowing₁" is more like other verbs which refer to the different ways in which we can acquire a knowledge, such as "proving", "de-

ducing", "inferring", "concluding", than to the verbs "knowing₂" or "believing".

If we take "reasons" to mean the grounds from which I can logically deduce a proposition, we can say that knowing₁ does not imply having reasons of my knowledge₁. I can answer the question "Do you know₁ x ?" "I actually do know₁ it", but I cannot answer *why* I know it (in the sense of giving the reasons why I know₁ it). The latter would not make any sense. However, it would certainly make sense to demand that a claim to know₁ be justified before everybody. But in contrast with knowing₂, a knowledge₁ is not justified with reasons. If someone questions my claim to know₁ x , I can justify it in different ways: 1) mentioning the circumstances, occasions, procedure or manner through which I acquired my knowledge₁ of x ; 2) answering questions about x in the proper way; 3) behaving in front of x in a way which shows that I am familiar with it, that I know how to deal with it.

The justifications of my knowledge₁ can be used by other people as the reasons on which their beliefs or their knowledge₂ of my knowledge₁ can be grounded. Those justifications cannot work as the reasons for someone else's knowing₁, but for his knowing₂ or his believing. Thus the relationship between *justification* and *transmission* of a knowledge is not the same when it is a knowledge₁ than when it is a knowledge₂. Giving a justification of a knowledge₂ is the same as transmitting it. In order to transmit my knowledge₂ it would be sufficient to show the reasons or evidence on which it is based. That is why knowing₂ can be seen as a transitive relation.

On the contrary, justifying a knowledge₁ does not imply its transmission. If someone, say A , justifies before B his knowledge₁ of x , B can know₂ that A knows₁ x , that is to say, B has sufficient reasons to assert that A knows₁ x , but he does not share A 's knowledge₁. B does not know₁ what A knows₁. In order for B to know₁ what A knows₁, it would be necessary that he have at least some experiences similar to those that A has with the object of his knowledge₁.

One cannot give reasons of one's knowing₁, but knowing₁ can be a sufficient reason for knowing₂. In order to justify one's knowing₂ that p , one can give three kinds of reasons: (1) Another knowing₂ that ... ("How do you know₂ that p ?" — "Because it follows from q and I know₂ that q .") (2) The immediate sense experience. ("How do you know₂ that the sofa is red?" — "Because I have seen it.") (3) A knowledge₁ which has been previously justified. ("How do you know₂ that Pablo is a responsible man?" — "Because

I know, him.") A knowledge₁ can be used as sufficient reason to justify a knowledge₂ if the former can be properly justified. But it is often hard, and sometimes impossible, to give a universally acceptable justification of my knowledge₁. Since it is not directly transmissible, it can only be proved indirectly showing its antecedents or its consequences. Those beliefs grounded on knowledges₁ which cannot be universally proved cannot reach the category of knowledges₂. However, many beliefs which are based on deep personal knowledges₁ about men and life, and of which one cannot give any justification acceptable to anyone, often constitute more permanent and solid convictions than any other knowledge₂. These convictions can only be shared by those who are capable of acquiring for themselves a knowledge₁ similar to that which serves as their basis. Moral, religious and artistic convictions are mostly of this kind. That is the reason why the way they are transmitted and justified is different from that in which a scientific knowledge is transmitted and justified.

In short, there are some necessary conditions in order to know₁ x :

(1) To have, or have had, some direct experiences of x (hence, the existences of x seems to be also a necessary condition for knowing₁ x).

(2) To be able to integrate into the unity of an object x different experiences of x .

(3) To be able to give certain adequate intellectual answers to different questions concerning x .

However, neither being able to give sufficient reasons of x (as it is the case with knowing₂ that ...), nor being able to behave adequately with respect to x (as it is the case with knowing₂ how ...) are necessary conditions for knowing₁ x .

The criteria that can be used to justify to anyone the two kinds of knowledge that have been distinguished in this paper, are equally different. Knowing₂ is justified by adducing reasons while knowing₁ can be justified by showing its antecedents or consequences. It would be out of place to seriously demand the kind of justification proper to a knowing₁ for a knowing₂ and viceversa.